

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO. (PP.3888/96).*

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 16 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 313/96-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banesto Hipotecario, S.A., contra Construcciones Cano de Almonte, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de enero de 1997, a las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4038000180313/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día dieciocho de febrero de 1997, a las 11,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciocho de marzo de 1997, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda letra A-1, del edificio denominado Héroes de Toledo, construido sobre solar sito en Sevilla, con fachada a C/. Héroes de Toledo y Virgilio Mattoni, portal uno, planta primera. Tiene una superficie de 91,66 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, núm. 9 de Sevilla, al folio 32, tomo 2.633, libro 466, finca núm. 23.353.

TIPO DE SUBASTA

Dieciocho millones trescientas cinco mil sesenta y dos ptas. (18.305.062 ptas).

Dado en Sevilla, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO. (PP.4005/96).*

Núm. 1098/95. Ngdo.: 1. Procedimiento: Suspen. de pagos. De Iniciativas y Proyectos, S.A. (I+P, S.A.). Procurador Sr. Castellano Ortega, Francisco.

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Dieciséis de Sevilla.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Sevilla, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

*EDICTO. (PP. 3886/96).*

Banco Hipotecario de España, Procurador D./Sra. García González contra don Angel Luis Charneco Torrejón y doña Carmen María García Fernández y otros, Procurador.

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro con el número 1133/87 a instancia de Banco Hipotecario de España contra don Angel Luis Charneco Torrejón y doña Carmen María García Fernández y otros y en los que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. Magistrado-Juez Ilmo. Sr. don José María Pereda Laredo.

En Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 22 de enero, 19 de febrero, 9 de abril de 1997, respectivamente, y todos ellos a las 10,00 horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 4.411.869, para la segunda el 75% del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y Comunidad Autónoma de Andalucía, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el BBV con número 2448, el 20% del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que se puede ceder el remate a favor de terceros; que los autos y la certificación del Registro

se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

#### DESCRIPCION DE LA/S FINCA/S OBJETO DE SUBASTA

Finca número veintiocho. Vivienda tipo d número 2.1, 4.ª planta primera bloque Abedul del conjunto «Parque Virginia» de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Málaga al tomo 1.054, folio 43, inscripción primera finca registral 25.841.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma SS; doy fe.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

Y para su publicación, expido y firmo el presente, en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 4085/96).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 01.005/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica «Servicios de consultoría y asistencia técnica en la realización de Controles Financieros para el curso escolar 95/96 a determinados centros docentes públicos no universitarios, según epígrafe I del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas».
    - b) División por lotes y números: No.
    - c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias andaluzas.
    - d) Fecha límite de entrega: Cuatro meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 17.003.412 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25 planta 7.ª

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41011.

d) Teléfono: 455.55.00.

e) Telefax: 455.53.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de enero de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría C.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 1997.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: